

RESOLUCION N° 86.1.1.1.T.

00081 14

TERESA MINUCHE DE NERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de marzo de 1986, se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMERCIAL MOLINEROS AVILA S.A.";

QUE el señor doctor Fausto Molineros Avila, en su calidad de Gerente de la Compañía, con el patrocinio del doctor Jaime Viteri Romo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N°SC.DIA.IAE.85.684 de 23 de diciembre de 1985;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando N° DJ.CAE.86.207 de 24 de abril de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "COMERCIAL MOLINEROS AVILA S.A." por UN MILLON SETECIENTOS MIL SUCRES 00/100 (S/1'700.000,00), con lo que asciende a DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES 00/100 (S/2'650.000,00) dividido en 2.650 acciones ordinarias y nominativas de (S/1.000,00) de valor vada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Fausto Molineros Costa en favor de "COMERCIAL MOLINEROS AVILA S.A." del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

PM

"COMERCIAL MOLINEROS AVILA S.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, se archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 19 de noviembre de 1984 por la cual se constituyó la compañía "COMERCIAL MOLINEROS AVILA S.A.", que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

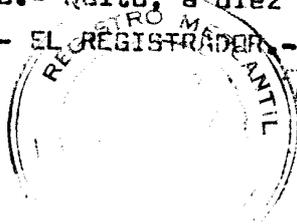
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

29 ABR 1986

M352 a mde m40
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

DJ. CAE.
FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 835 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a diez y seis de junio de mil novecientos ochenta y seis.- **EL REGISTRADOR.-**



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO